

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

## COMISION DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO E INTERIOR

PRESIDENCIA DE DON JUAN ANTONIO AREVALO SANTIAGO

Sesión Informativa

celebrada el lunes 28 de octubre de 1991

---

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro del Interior, don José Luis Corcuera Cuesta, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre los hechos ocurridos el 28 de mayo de 1991 en la Montaña de Muda, Isla de Fuerteventura (Las Palmas). (Núm. Exp. 711/000027.)
- 

*Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

El señor Letrado dará lectura a los nombres de los componentes de la Comisión para conocer la asistencia y sustituciones, en su caso.

*Por el señor Letrado se procede a la comprobación de los señores Senadores presentes y representados.*

El señor PRESIDENTE: Les ruego se abstengan de fumar para cumplir con las normas de la Mesa.

Vamos a iniciar la comparecencia del señor Ministro del Interior, a petición del Grupo Mixto, para informar sobre los hechos ocurridos el 28 de mayo de 1991 en la Montaña de Muda, isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Tiene la palabra para intervenir y exponer la petición de comparecencia don Gerardo Mesa Noda.

El señor MESA NODA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Ministro. Después de tanto tiempo de haber solicitado la comparecencia, parece que ha perdido un poco de actualidad el asunto.

Creo que la comparecencia que solicitaron mis compa-

ñeros era para que se explicaran los hechos que ocurrieron en la Montaña la Muda. Quizá antes de hablar de los hechos de la Montaña la Muda haya que hablar un poco de los antecedentes de estos hechos y de por qué ocurren estas cosas en la isla de Fuerteventura.

En principio tengo que decir que se trata de una isla, un territorio discontinuo y escaso, con una población también escasa, de unos 35.000 a 40.000 habitantes, cuyos recursos son la pesca, pesca de bajura, porque en las costas africanas ya casi no se puede pescar, una escasa agricultura debida a su escasez de agua y un 90 por ciento de turismo, población que en el referéndum de la OTAN votó mayoritariamente en contra. En 1975 se estableció allí el Tercio Don Juan de Austria, tercero de la Legión, con 3.500 legionarios para una población de la capital de 7.000 a 9.000 habitantes.

Como comprenderán, 3.500 personas uniformadas en un contexto de tan poca población distorsiona totalmente la población aunque fueran monjas, y no eran precisamente eso. Empezaron a ocurrir los lamentables hechos de que se queja la mayoría de la población de Fuerteventura, como son el asesinato de un alcalde pedáneo en el pueblo de Guisgüey; el asesinato de tres turistas; la muerte del Presidente del Cabildo en un coche casi robado por un legionario; el secuestro de un avión de Iberia en el año 1979; el intento de secuestro de otro avión en el año 1986, si mal no recuerdo, cuando este Tercio era el encargado de vigilar el aeropuerto, y a pesar de las quejas del jefe del aeropuerto, que decía que si habían secuestrado anteriormente un avión cómo era que los ponían a vigilar y a cuidar el aeropuerto un centinela fue el que intentó un segundo secuestro; un tercer secuestro de hace unos meses; robo de embarcaciones; robo en la población. También había que decir que en la isla de Fuerteventura, una isla donde si hay algo escaso es el territorio, hay un campo de tiro de 47 millones de metros cuadrados, campo de tiro donde se hacen ejercicios y donde han caído con frecuencia bombas en las poblaciones de al lado, en las carreteras, junto a pastores, junto a colegios; campo de tiro donde van a hacer ejercicios aviones que, después de hacer los ejercicios de tiro, pasan en vuelo rasante por las playas donde los turistas están bañándose y tomando el sol, turistas que son la principal fuente de riqueza de la isla en Fuerteventura.

Además del campo de tiro se han constatado ejercicios de tiro en la Isla de Lobos, en el Matorral; unos ornitólogos ingleses presentaron una queja ante el Ministro por haber sido sorprendidos por ejercicios de tiro en una zona donde no había ninguna indicación de que aquello fuera un campo de tiro. No solamente en el campo de tiro hay maniobras, sino en toda la isla, estropeando, quemando, asaltando casas de labor y sembrados, haciendo ejercicios y acampada incluso en cementerios alegando que eran puntos estratégicos, haciendo ejercicios de luchas callejeras en la zona del Castillo y en la zona de Ampuyenta con balas de fogueo e incluso con helicópteros persiguiendo a los soldados entre las casas; desembarcos de la Armada en las playas de Tarjalejo y en Costa de Calma, donde están los turistas, lanzando cargas de pro-

fundidad en zonas de pescas estacionales como es el atún.

Todos éstos son los hechos que la población está constatando en la isla de Fuerteventura, y esto de la estación en la Montaña la Muda no es un hecho aislado, sino que hay que verlo dentro del contexto de la continua militarización a que está sometida la isla de Fuerteventura.

Pues bien, en este contexto, mientras que en la isla de Hierro se intenta establecer una estación para el tráfico aéreo civil y otra militar, y la población de Hierro se opone a la instalación militar, que no a la civil, en la isla de Fuerteventura se está construyendo una estación cívico-militar no sé si para que no se pueda decir que no a una sin decir que no a la otra. El pueblo de La Matilla, que es donde está la Montaña la Muda, ya venía protestando y haciendo manifestaciones con anterioridad a este 28 de mayo de que hablamos, y me pidió que los apoyara en estas manifestaciones.

Efectivamente, la gente del pueblo de La Matilla y yo también nos pusimos ante las máquinas para evitar que aquella montaña fuera destrozada, ya que también hay unos yacimientos arqueológicos en la zona, pero no es solamente por los yacimientos arqueológicos, sino porque el pueblo y nosotros no sabemos hasta dónde va a llegar la militarización de la isla de Fuerteventura.

Estando en esta manifestación o en este bloqueo, si se quiere llamar así, de la construcción de esta base para antenas militares y civiles que dicen que se van a establecer allí, el capitán de la Policía de la Guardia Civil, que llegó allí con un piquete antidisturbios con cascos, con escudos, con «jeeps», como si se tratara de algún asalto, me dijo: «Senador, retírese de aquí porque van a trabajar las máquinas. Si no se retira, lo vamos a retirar nosotros.» Yo le dije: «Muy bien, hagan lo que quieran.» Entonces me cogieron en volandas, y mientras me llevaban, uno de los guardias civiles me dijo: «Camina, cabrón», y me dio con una porra en el pie derecho, dejándome cojo durante tres días. Fui al hospital y tengo un parte médico donde se explica la agresión sufrida. Pero no sólo fue un insulto y una agresión que a cualquier ciudadano me imagino que afectaría y que no habría ninguna forma de defender, sino que me transportaron a una zona pública, una pista, y cuando me dejaron allí el capitán me dijo: «Fuera de aquí.» Yo le dije: «Estoy en un lugar público y no hay nadie que me pueda decir que me vaya de un lugar de libre circulación.» El me dijo: «Si quiere presentar una demanda, preséntela», y entre cuatro guardias civiles me cogieron como un saco y me lanzaron dentro de un «jeep», me sacaron de la zona y me dejaron libre.

Estos son los hechos. Me extraña que haya pasado tanto tiempo después de esto, no digo por mi condición de Senador, sino por el simple hecho de cualquier ciudadano, y que no haya habido ninguna respuesta por parte del Ministerio del Interior.

Estos son sencillamente los hechos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señorías, la verdad es que probablemente el tiempo transcurrido y la tardanza, ajena totalmente a mi voluntad, porque es mi deseo comparecer cuando sus señorías lo entiendan conveniente, nos ha permitido hacer un repaso de las cosas que aparentemente han ocurrido en la isla desde el año 1979. Su Señoría dice que en 1979 hubo un intento de secuestro, nos ha hablado de la Legión, nos ha hablado del campo de tiro. No soy yo el interlocutor para hablar de esos temas. En cualquier caso, todo ese recorrido tiene poco que ver con lo que de la información practicada en relación con los hechos ocurridos yo tengo noticia, que paso a dar a sus señorías no sin antes llamar la atención de todos ustedes respecto de lo normal que es que las Fuerzas de Seguridad, Policía, Guardia Civil, cuando tienen que solucionar un conflicto de orden público, se pongan cascos, lleven escudos, lleven material antidisturbios y, aunque a su señoría le parezca anormal que vayan en «jeep» en vez de ir andando, pues es lo más natural del mundo. Cuando se tiene que desplazar, la Guardia Civil supongo que también tiene el derecho de ir en un medio de locomoción.

Dicho esto, señor Presidente, señoras y señores Senadores, quisiera manifestar ante todo -y espero que no quede de ello duda alguna- mi máximo respeto por quienes ostentan la representación del pueblo y por las actuaciones que llevan a cabo en el ejercicio de esa función representativa, el mío y estoy seguro que el de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Comenzaré mi intervención haciendo una somera exposición de cómo se desarrollaron los incidentes ocurridos el día 28 de mayo -por cierto, poco antes de las elecciones municipales- en la isla de Fuerteventura, según la información que obra en mi poder, exponiendo, a continuación, mis conclusiones derivadas del análisis de esos hechos.

La oposición activa a las obras que el Ministerio de Defensa pensaba realizar en la isla de Fuerteventura comenzó ya en el mes de julio de 1990. El Ministerio de Defensa decidió construir en la montaña denominada Hija de la Muda, en el pueblo de La Matilla, término municipal del Puerto del Rosario, Fuerteventura, una antena repetidora de comunicaciones, no muy diferente, por cierto, a otras antenas de comunicación privadas instaladas en la isla, con la peculiaridad, en este caso, de que ésta irá semienterrada por razones de seguridad y tendrá la misión de facilitar las comunicaciones de carácter aeronáutico en el archipiélago canario, tanto militares, para la correcta vigilancia del espacio aéreo, como para prestar servicio a la aviación civil, comunicando el radar civil secundario de la isla de Lanzarote con el centro de control de Gran Canaria.

Una demora en la realización de las citadas obras suponía, como puede deducirse claramente, un perjuicio, no sólo para la defensa aérea de Canarias, sino también para el control y orientación del abundante tráfico aéreo civil del archipiélago.

Planteada así la necesidad de llevar a cabo esas obras y ante los primeros intentos de impedir las, a finales de agosto de 1990 el abogado del Estado presentó denuncia ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos del Puerto del Rosario, por coacciones de un vecino de Matilla, dado que éste había bloqueado con un cable de acero y un muro de mampostería el acceso que conduce desde el pueblo a la cima de la montaña, impidiendo el inicio de los trabajos.

Dicho Juzgado, con fecha 14 de noviembre de 1990, dictó un auto mediante el cual requería al denunciado a que facilitase el paso a la montaña. En el auto se declara que la obra es totalmente legal, autorizando a la Administración del Estado para acceder libremente al terreno de su propiedad, situada en la montaña Hija de la Muda, a través del camino abierto por el cabildo insular que lleva a la cima, recabando el auxilio de la fuerza pública para remover los obstáculos que impidieran su realización. Este auto, recurrido en reposición por el denunciado, fue desestimado con fecha 14 de enero de 1991.

A finales del mes de abril del presente año, al disponer la Administración de todos los requisitos legales, tales como licencia municipal, así como informe favorable de la Consejería de Política Territorial, y también de la de Cultura del Gobierno Autónomo de Canarias, en el sentido de que las obras no afectaban a ninguna zona arqueológica, se decidió el inicio de las mismas.

El 3 de mayo de 1991, un grupo de personas pertenecientes a un colectivo denominado Plataforma por la Paz en Fuerteventura, a los que acompañaba su señoría, visitaron al Delegado insular del Gobierno en la isla para que intercediera ante los organismos oficiales con el fin de impedir la realización de las obras. Ante la respuesta de que tales obras, además de necesarias, contaban con todos los requisitos legales y que, por tanto, él no era quién para intervenir y mucho menos interferir su desarrollo, le advirtieron que ellos tratarían de impedir las por todos los medios.

Los días 6, 7 y 8 de mayo tuvieron lugar los primeros incidentes al iniciarse las obras, oponiéndose a ello un grupo de personas -en la información de que dispongo- encabezadas por el señor Senador Mesa Noda. La Guardia Civil presentó en el Juzgado de Instrucción número 2 del Puerto de Rosario el correspondiente atestado. No estamos en el 28, estamos en el 6, 7 y 8.

Los trabajos volvieron a iniciarse el día 27 de mayo, y de nuevo un grupo de unas 30 personas, entre las que se encontraba el señor Senador, impidieron que las máquinas excavadoras pudieran realizar su trabajo. Ese día fueron detenidas 12 personas, puestas a disposición judicial y dejadas en libertad tras prestar declaración.

El señor Mesa permaneció todo el tiempo -según me informan los miembros de la Guardia Civil- haciendo fotografías de las Fuerzas de Seguridad y pareciendo -o al menos ésa es la impresión que a ellos les causó- querer escuchar el contenido de las comunicaciones por radio que mantenían, siendo inútiles las amables invitaciones de la Guardia Civil para que se alejara.

Finalmente, el día 28 de mayo otro grupo de personas,

nuevamente encabezadas por el señor Senador, subieron a la montaña desde primeras horas de la mañana, se colocaron sentados en el suelo delante de las máquinas e impidieron el inicio de los trabajos. Ante tal actitud, el capitán que mandaba la fuerza intentó dialogar con los concentrados para que voluntariamente se retirasen del lugar y dejaran trabajar a los obreros, a lo que el señor Mesa Noda se negó verbalmente. La Guardia Civil se vio entonces obligada a retirar, sin ningún tipo de violencia, llevando por los brazos, ante su negativa a caminar, a alguno de los concentrados, incluido el señor Senador, que fueron introducidos en un vehículo y depositados a cierta distancia de las obras. El resto de las personas abandonaron el lugar voluntariamente. Señorías, se dio cuenta de estos hechos al Juzgado de Instrucción del Puerto del Rosario.

La valoración que les puedo hacer de los hechos me obliga a estimar que el señor Senador por Fuerteventura en ningún momento fue objeto de agresión física por parte de la Guardia Civil, ni ese día 28 de mayo, ni en los días anteriores, que fueron bastantes, como ya he dejado claro. O, dicho de otra forma, la Guardia Civil dio muestras, más de una vez y más de dos, de una gran prudencia. Sin embargo, sé que su señoría alega haber sido herido con una porra en una pierna por uno de los guardias civiles. Estos extremos no han sido reconocidos por los agentes que le transportaban, ni tampoco fueron apreciados por el capitán que caminaba al lado del Senador. Sin embargo, puede haber ocurrido y, sin duda, tuvo que haber ocurrido, dadas las irregularidades del terreno e incluso el forcejeo que se pudo haber producido, que, o bien por esas irregularidades del terreno o bien cualquier roce con los propios miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, originara lo que el señor Senador ha relatado hace un momento.

También quiero manifestar, señorías, que considero que la actuación de la Guardia Civil no fue en ningún caso atentatoria contra el ejercicio de la libertad de expresión, ni en el caso de don Gerardo Mesa Noda al ejercicio de su función como representante de los ciudadanos de la isla y que tampoco vulneraron las prerrogativas inherentes a su condición de parlamentario. No creo en absoluto que pueda argumentarse que el señor Senador estuviera en aquel momento desarrollando una actividad en el cumplimiento de una función parlamentaria. No parece que impedir la realización de unas obras totalmente legales y legítimas y que, además, redundan en el beneficio de la defensa y del tráfico aéreo del archipiélago canario sea precisamente una actividad desarrollada en cumplimiento de su función como parlamentario.

El señor Senador en ningún momento resultó detenido, sino simplemente apartado del lugar donde se encontraba, impidiendo el inicio de las obras, por lo que no considero que se haya violado la inmunidad parlamentaria reconocida en el artículo 71 de la Constitución y en el 22 del Reglamento de esta Cámara. Creo que la dignidad que conlleva el ejercicio de la actividad parlamentaria debe ser objeto del máximo respeto por todos los ciudadanos y de modo especial por los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad del Estado, pero también considero que quien ostenta esa representación debe cuidar extremadamente que sus actuaciones se mantengan en el marco del respeto a los agentes, en este caso de la Guardia Civil, a las elementales normas de convivencia y, por qué no, a la Ley.

Los miembros de la Guardia Civil, señorías, querrían haberle dicho al señor Senador lo siguiente: «A sus órdenes—que es lo que debiera haber ocurrido—, señor Senador; esta concentración no es legal, le rogamos, si le parece bien, que aconseje a los manifestantes, si son amigos suyos, que se retiren pacíficamente, sin necesidad de nuestra intervención.» Ese hubiera sido el deseo de los miembros de la Guardia Civil. La actitud no hizo posible esa evoluntad.

No me cabe ninguna duda de que fue una situación desagradable para su señoría, pero también lo fue, y así me consta, para los miembros de la Guardia Civil, que no tuvieron más remedio que llevar a cabo su función.

Considero, por último, señorías, que la Guardia Civil actuó correctamente en el ejercicio de sus funciones y que en ningún momento atentó contra la dignidad parlamentaria de un miembro de esta Cámara, porque ni es posible hacerlo así, ni es voluntad de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Mesa Noda.

El señor MESA NODA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando hablo de todos los antecedentes desde el año 1975—no 1979— es simplemente para que usted y los miembros de esta Comisión comprendan por qué el pueblo de La Matilla se opone a la realización de estas obras.

Ya sé que son obras legales, pero es que en Fuerteventura legalmente se estableció la Legión, que ha asesinado a las personas de que hablaba antes—sí, asesinado—, que ha secuestrado al alcalde pedáneo, aunque usted diga que no, de un barrio de allí; que ha asesinado a dos turistas, a otro más que tiró dentro de un pozo, a un presidente de un cabildo, a un oficial, al que ametrallaron, y así podría seguir con un largo rosario de problemas que ha causado la Legión en Fuerteventura.

Con toda legalidad se estableció un campo de tiro de 47 millones de metros cuadrados allí; con toda legalidad, al parecer, se están haciendo ejercicios de tiro fuera del campo de tiro, sin que haya ninguna valla ni nada que indique que están realizando tiros; con toda legalidad, al parecer, están pasando las tanquetas y los convoyes por encima de los sembrados y aunque el Ministro de Defensa diga que en las reuniones de la UEO se habla de molestar lo menos posible a la población haciendo los menos ejercicios posibles en el campo, ya que hay modelos en ordenador para estudiar el movimiento de las tropas, allí, a pesar de haber ese campo de tiro y maniobras, se están haciendo también por toda la isla, y con toda legalidad

estamos sufriendo continuas agresiones y continuas militarizaciones de la isla de Fuerteventura.

Entonces, el pueblo de La Matilla y mucha gente de Fuerteventura, cansado de todas estas legalidades, se oponen a la siguiente legalidad, que es la instalación de estos radares militares en la montaña de La Muda.

Y quiero decirles que en julio del año anterior no estuve en ninguna de esas manifestaciones y las oposiciones que allí se produjeron a la realización de las obras los días 6, 7 y 8 empezaron antes de que yo llegara; a mí me llamaron después para que me uniera a ellas. Y cuando detuvieron a esos doce, tampoco estaba yo presente; si no, a lo mejor me hubieran detenido a mí.

Respecto a lo de los «jeeps», estoy diciendo lo que ocurrió allí: nadie esperaba que no fueran con «jeeps», pero es la primera vez que en Fuerteventura aparecen guardias civiles con cascos y con toda esta parafernalia para disolver manifestaciones. Allí nunca ha hecho falta, ni tampoco en ese momento hizo falta. Se veía que era para amedrentar a la población.

Y en ningún momento me he quejado de que nos hubiesen cogido en volandas a mí y a otros y que nos hubieran quitado de aquel sitio. Era la manera que tenía el pueblo -y yo, acompañándole- de protestar por tanta militarización de la isla. De lo que me quejo a usted es simplemente de las agresiones a mi persona; no a los demás, que no fueron agredidos, sino, efectivamente, cogidos en volandas y sacados de la zona. A mí, señor Ministro, lo crea usted o no -le puedo presentar varios testigos de que el hecho fue así-, me agredieron en una pierna por la espalda. Y si no, pregúntele al capitán, a ver por qué cuando me agredieron dijo: «Carmelo -seguramente habría un guardia que se llamaba Carmelo-, eso no.»

Después me evacuaron del camino que usted dice que abrió el cabildo, que es un camino público, y allí fue cuando el capitán me ordenó que me retirara. Yo le contesté que estaba en una zona de libre circulación, en una zona pública. Entonces me metieron entre dos o cuatro guardias civiles en un «jeep», y las personas que entraron en él lo hicieron voluntariamente para acompañarme en la evacuación, porque tenían miedo de que me agredieran dentro.

De todo esto hay testigos, señor Ministro.

Yo no me quejo de que me hayan sacado de aquella zona; entiendo que es legal. La legalidad a veces también causa problemas a la población, como estoy explicando. Insisto, no me quejo de que me hayan evacuado, sino de que me hayan agredido y me hayan sacado de una zona de libre circulación. Por eso se le pidió que compareciera a los pocos días del suceso, y podría usted haber llamado y preguntado. No es que pida prerrogativas por ser Senador, ni mucho menos, pero lo que me hicieron no se debe hacer a ninguna persona. Y tampoco se lo hicieron a ninguna otra, sino que fueron a por mí; está claro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Me-  
sa.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, señoría, es que creo haber dejado claro cómo se tenían que haber producido los hechos, es decir, cómo las fuerzas actuantes se tenían que haber puesto a sus órdenes para que usted les ayudara a solucionar ese problema. Esto no pudo ser así por la sencilla razón de que usted no estaba por la labor, sino que estaba justamente por la labor de impedir a las Fuerzas de Seguridad que cumplieran con su obligación.

He de decirle, si me lo permite, que en su intervención vuelve a hablar en términos históricos, pero generalizando. Usted habla de la Legión, y de sus palabras se puede desprender que es la Legión la que ha hecho algo, la que ha cometido una agresión. ¿No le parece a su señoría que para ser justos debería utilizar expresiones más prudentes, y hablar, por ejemplo, de algún miembro de la Legión que, por cierto, se puso a disposición de los jueces y estará cumpliendo la condena que le corresponda? Por otro lado, su señoría habla de la parafernalia; probablemente, tiene un concepto militarista de la vida. Usted se refiere a la parafernalia, porque la Guardia Civil va con casco y con material antidisturbios a resolver un conflicto de orden público, como ocurre en cualquier lugar del mundo, incluso en los países en los que su historia no está ligada precisamente al armamentismo ni al militarismo, sino a no comprometerse con los bloques -como países de nuestro entorno-, en los que la policía va con cascos, porras y escudos. A usted eso le llama la atención y lo denomina parafernalia. Además, para su señoría está dentro de la más completa normalidad que durante los días 6, 7 y 8 no todo el pueblo de La Matilla -porque con ese afán de generalizar parece que fueron todos, y no es así-, sino un número respetable -naturalmente- de ciudadanos, junto a los que su señoría se encontraba, impidiera la realización de unas obras, y no creo que su señoría se encontrara en el ejercicio de su función parlamentaria. De todas formas, en este punto estoy dispuesto a rectificar si la Cámara lo considera necesario y conveniente. Lo mismo ocurrió los días 27 y 28, y ya en el año anterior. ¿Cómo se puede desprender, pues, que esa actuación policial haya sido incorrecta, cuando se ha aguantado en más de cinco ocasiones la interrupción de unas obras que tienen toda la cobertura legal?

Y vuelve su señoría a confundir los términos; tiene que ser, necesariamente, porque su intención es ésta, ya que mezcla la militarización con una torre de comunicación que en gran parte está enterrada, por lo que desde todos los puntos de vista molestará menos al medio ambiente que otras antenas de comunicación privadas que se han autorizado y que su señoría conoce perfectamente -porque, si mal no recuerdo, o si no estoy mal informado, es posible que las haya autorizado, por lo menos alguna, cuando estaba ocupando puestos de responsabilidad-, y que no tiene por función aspectos militares. Por cierto, señoría, en algún lugar habrá que instalar un medio de comunicación para la defensa del espacio aéreo. Pero, además, en estas circunstancias se da la paradoja de que esa torre tiene una función mixta: civil y militar.

No hubo agresión, señoría, o por lo menos no es ésta la información de que yo dispongo. Es cierto que se pusieron impedimentos a las Fuerzas de Seguridad del Estado para que cumplieran con su función, y creo que usted estaba en la obligación de colaborar con ellas como representante legítimo del pueblo y de esta Cámara. No es normal que se interrumpan unas obras, sentándose en el suelo con otros, para obligar a las Fuerzas de Seguridad a actuar, cosa que no hicieron antes, y que no querían haber hecho. Por eso le he dicho que me hubiera gustado que el Capitán se hubiera puesto a sus órdenes para que su señoría le hubiera ayudado a resolver algo que no tenía que haber ocurrido: coger a su señoría y a otros, y levantarles en volandas —lo cual quiere decir que estaba usted sentado, y no de pie— para llevarles a un «jeep» y alejarles del lugar. Y no pongo en duda que tuviera un hematoma en su pierna, pero por la irregularidad del terreno, o incluso puede que involuntariamente, se pudo producir el hecho que le originó esa molestias, que soy el primero en lamentar, señoría, pero siempre que nos pongamos de acuerdo.

Si su señoría no acepta que no estaba allí con funciones de parlamentario, y que en ocasiones la función de la policía es restituir la legalidad, y que cuando tiene que hacerlo, primero lo hace por métodos no violentos, pero también la sociedad ha creado instrumentos para ejercer la represión, si no acepta eso, insisto, es difícil que podamos avanzar.

Créame, señoría, yo no me sentiría muy orgulloso de esa actuación si en vez de ser usted, hubiera sido yo. No me sentiría nada orgullo interrumpiendo durante cinco días la ejecución de unas obras que tienen todas las atribuciones legales: desde las del municipio, por cierto, hasta las del Gobierno autónomo, e incluso informes respecto de si allí había restos arqueológicos; es decir, todas las bendiciones. Y habiéndose puesto otras antenas de carácter privado con anterioridad, uno tiene que llegar a la conclusión de que a veces las cosas no son como parecen, señoría. Y pregunto, ¿no tendría eso algo que ver con una campaña electoral tan próxima en el tiempo? ¿No tendría que ver una cosa con la otra? Algunos medios de comunicación, así se lo recordaron pero, en ese aspecto no voy a hacer juicios de valor, aunque insisto en que es posible que algo tuviera que ver.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Desea intervenir algún portavoz sobre este asunto? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, señor Cuevas.

El señor CUEVAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, voy a reiterar las palabras de mi compañero de Grupo, en el sentido de que lamentamos la tardanza de su comparecencia.

Aunque nos haya dicho que se debe a cuestiones ajenas

a su deseo, no nos ha explicado el motivo por el que ha tardado cinco meses en comparecer. Entiendo que su señoría y su gabinete técnico estén muy ocupados en la redacción de varias leyes, una de las cuales parece que va a tener como punto de partida actuaciones como la que hoy estamos debatiendo y sobre la que pedimos explicaciones.

Creo que el señor Ministro quiere desviar el tema, ya que no se trata de una agresión a un Senador, sino a un ciudadano. Con todos los respetos, señor Ministro, tengo que decirle que cuando escuchaba el informe que usted acaba de leer me parecía estar oyendo otro parecido —olvidado ya hace bastante tiempo—, en el que se incluían la manifestación de UGT y un informe de la policía o de la Guardia Civil sobre unos ciudadanos, encabezados por el «rojo tal».

Y usted sí que hace juicios de intenciones, porque habla de la campaña electoral como si el Senador Mesa estuviera incluido como candidato en alguna lista electoral. Creo que no puede hacer juicios de intenciones; los hechos son como son: el Senador Mesa fue agredido por la Guardia Civil cuando se oponía, en su calidad de Senador, o de ciudadano, a una cuestión que aquel pueblo reclamaba. Y me extraña que usted, en esta sala, haga una defensa a ultranza de la legalidad, como le corresponde, cuando hace pocos días ponía en cuestión a personas que determinan dicha legalidad. Por tanto, no se puede hacer dos discursos, sino uno.

Entiendo que hay que respetar la legalidad, pero también la voluntad popular, y la de aquel pueblo es que no se militarice más aquella zona. Eso es así.

Usted no puede hacer juicio de intenciones cuando dice: el Senador Mesa no fue agredido, y se limita usted a un informe que le ha dado la Guardia Civil, propio de su Ley de Seguridad Ciudadana. Ante un informe de la Guardia Civil y la palabra del Senador o cualquier ciudadano, para usted prevalece el informe de la Guardia Civil.

Yo le pediría a usted que se dirigiera al hospital de Fuerteventura, al doctor Del Toro, para que le remitiera el parte médico que él emitió el 28 de mayo de 1991 sobre las condiciones en que entró y lo que le había pasado al Senador. No me diga usted que pudieron ser causadas por irregularidades del terreno; no, fueron causadas por porras, porras como las que se han utilizado en Málaga para reprimir a los trabajadores de Interhorce o el otro día en Manilva para frenar el proceso de protesta en una cantera. Y no quiero hacer una parodia de los guardias civiles o la Policía Nacional, a los cuales tenemos un gran respeto, tanto o más que usted, sobre todo a la Guardia Civil, porque desde Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña no hemos mandado todavía a ningún guardia civil al siquiátrico, y estoy esperando que ustedes manden la contestación a una pregunta escrita que les he hecho sobre el número de guardias civiles internados en siquiátricos para reconocimiento militar. Pero ése es otro tema, que espero, por su benevolencia y por el cumplimiento de sus obligaciones como Ministro, que me lo responda en otra ocasión.

Lo que le quiero decir, señor Ministro, es que usted no puede hacer valoraciones en función de lo que diga la Guardia Civil u otro estamento; debe usted tener otra información y sobre eso juzgar. Pero no venga usted a decir a esta Cámara que el señor Mesa estaba allí en un momento oportunista porque había unas elecciones municipales y eso le daría votos. Creo que esta Cámara es más seria que todo eso para que usted culpe a un Senador de intentar hacer propaganda electoral a costa de sufrir agresiones y a costa de poner en mal sitio a la Guardia Civil.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra el Senador Bajo Fanlo, portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor BAJO FANLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, señor Ministro. Yo no quiero entrar a enjuiciar los hechos, porque creo que los hechos están ahí y los enjuiciará quien le corresponda. Unicamente quiero hacer constar algunas de las manifestaciones que ha hecho el señor Ministro. Dice el señor Ministro que en ningún momento el señor Mesa fue objeto de agresión por parte de las Fuerzas del Orden, porque ellos no lo reconocen. Me da la impresión, por lo menos a mí me lo parece, de que al señor Ministro le merecen más crédito las manifestaciones de los miembros de la Guardia Civil que las manifestaciones del señor Senador.

Ha hecho una manifestación que me parece que no era adecuada. Ha dicho que la intención del señor Senador era la de confundir. Mire, no era mi intención el haber intervenido, pero, francamente, desde mi condición de Senador le ruego al señor Ministro que considere si efectivamente se ha obrado adecuadamente o si se debía haber hecho una investigación de forma que los hechos hubieran podido ser más claros.

Para mí, señor Ministro, el señor Senador sigue teniendo más crédito que los miembros de la Guardia Civil, y usted perdone.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bajo Fanlo.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, yo no mando a ningún guardia civil ni a nadie a ningún siquiátrico, a nadie. Ni hablo de «rojos». Yo formo y establezco mis conclusiones como creo conveniente, exactamente igual que usted. Yo no le digo a usted cómo tiene que llegar a establecer su conclusión. Le ruego que el mismo respeto que yo le tengo a usted me lo tenga a mí. Llego a las conclusiones que llego por los métodos que creo más razonables. Yo no he dicho que me merezca más respeto ni una cosa ni la otra. He dicho

que de la información de que dispongo, señoría, no se deduce agresión alguna. Pero si tuviera que elegir, que no creo que sea lo que quiera su señoría, no sé por qué tiene que prevalecer una opinión sobre otra, sobre todo si el criterio prevalente en su opinión es el de quien durante unos cuantos días está impidiendo que las Fuerzas de Seguridad cumplan con su obligación. No parece que esos antecedentes sean el mejor argumento para dar crédito por encima de las demás personas; no pongo más crédito en uno que en otro. Me he limitado a relatar unos hechos, señoría. Y pudiera ocurrir, cosa normal en cualquier lugar, que para desalojar, después de muchos requerimientos para que se abandone una actitud ilegal, la policía hasta pegara algún porrazo, señoría, como a cualquier ciudadano. ¿O es que esas cosas sólo ocurren, si es que ocurren, en España?

Por tanto, como lo que se está pidiendo es responsabilidad política, señoría, si hay una agresión sin fundamento están los tribunales. Lo que se está pidiendo aquí es responsabilidad política por lo que se dice que es una actuación incorrecta de las Fuerzas de Seguridad. Y yo digo que fue una actuación correcta basándome en la información de que dispongo, y ya no diría tanto de quien tiene que ser tratado con todo respeto, como todos los ciudadanos, en este caso más porque ostenta la representación del pueblo, ya no diría tanto que tuvo un comportamiento acorde con su función parlamentaria. A mí me parece que eso es bastante claro, porque probablemente si estuviéramos en presencia de cualquier otro ciudadano al que le ocurriera eso que aquí se llama agresión y que ha recibido un empujón de las Fuerzas de Seguridad en una manifestación o en el desalojo de un lugar, probablemente no estaríamos aquí, probablemente yo no estaría dando cuenta a sus señorías de esa actuación de las Fuerzas de Seguridad. Estoy aquí porque, al parecer pretendidamente, se trató indebidamente a un Senador en relación con su dignidad de parlamentario, entiendo que en el ejercicio de su función, y, que yo sepa, el ejercicio de la función del Senador no es sentarse delante de las máquinas para impedir el trabajo. Eso es lo que he querido decir, señoría, y créame que pienso que eso es así. Pero no una vez, más veces. La Guardia Civil actúa después de cinco ocasiones en las que se interrumpen las obras, unas obras hechas con todos los requisitos legales. No quisiera yo entender que lo normal y la lógica del comportamiento ciudadano es impedir que unas obras que se tienen que hacer, primero, porque es necesario; segundo, porque tiene todos los requisitos de legalidad, incluida la municipal, no se deje hacer. No parece que ése sea el comportamiento normal.

Por tanto, no hago juicios de valor, señoría. Me he limitado a decir que las elecciones estaban cerca y que yo en política creo pocas veces en casualidades. Nada más. Pero, juicio de valor por juicio de valor, su señoría ha hecho unos cuantos. Su señoría, que me dice a mí que tengo dificultades para hacer dos discursos, tiene unas enormes dificultades para hacer tres, que es más o menos los que ha hecho, y eso que no he tomado notas hasta el final, porque probablemente salieran cuatro.

No confundo, señoría. Fue algo tan normal como co-ger, con todo el respeto, a los ciudadanos que están sentados delante de unas máquinas que deben hacer unas obras, llevarles en volandas, introducirles en un «jeep» y alejarles del lugar, no sólo al señor Senador, sino a más personas, y retirarlos de allí, y en el transcurso sí parece, porque conozco lo que su señoría ha dicho, que aparece un hematoma en la pierna del señor Senador.

Ustedes, señorías, saben que en supuestos de delitos flagrantes se puede detener a un miembro de la Cámara. No se produjo detención alguna. Y, además, creo que lo hicieron bien las Fuerzas de Seguridad. Pero si lo que sus señorías me piden, como responsable político, es que políticamente acepte que la Guardia Civil... y no dudo que su señoría respeta muchísimo a la Guardia Civil. Les respeta muchísimo, pero cuando dicen cómo fueron los hechos, no les cree. No les cree.

Señoría, claro que hay un parte médico, pero como los hay cuando hay que reprimir algo que no está de acuerdo con la legalidad. ¿Dónde no ocurre eso, señoría? Si mañana, en la Gran Vía, 30 ciudadanos quieren parar la circulación y lo hacen, ¿cuántas horas deben estar parando la circulación sin que intervengan las Fuerzas de Seguridad? ¿Una hora? ¿Dos horas? ¿Un día? ¿Dos días? ¿Cinco días? Si interviene la Guardia Civil o la policía, ¿no cree usted que existe el riesgo de que alguien pueda tener un hematoma? ¿Usted no cree que eso entra dentro de la lógica, aunque se procure, incluso, hacerlo de la mejor forma posible? ¿Cuántos días debe permitir la policía que se corte la Gran Vía en Madrid? ¿Cinco días? ¿Le parece a usted que ése es un período suficiente? ¿Un mes? ¿Cuántos días le parece normal? Porque vuelvo a decirlo, si la Cámara mandara políticamente que cuando esas cosas ocurran no tienen que intervenir las Fuerzas de Seguridad, se lo contamos a los ciudadanos y que no intervengan.

Señoría, he dicho «encabezados», porque así me consta que ocurría. Sin ningún elemento peyorativo, que es lo que usted dice.

¿Qué dice usted de «rojos»? Yo he corrido un poquito delante de la policía y le puedo asegurar que me quejaba menos. ¿Qué me quiere usted decir con eso de que hago el informe como en aquellos tiempos en que se decía «rojos»? Yo no he dicho «rojos», señoría. Además, yo tengo un concepto bastante claro de lo que es progresista o conservador. Y hay muchos colores aparentemente rojos que la verdad es que se pueden confundir con otros más tenues.

Eso es lo que ocurrió, según la información de que dispongo, señoría. No hago juicios de valor. Puede ocurrir. Si hubiera algo que no fuera político o de exigencia de responsabilidad política, habría que haber ido al juez. Es posible que hubiera que haber ido al juez, pero es probable que nos hubiéramos encontrado en presencia de una agresión de una autoridad del Estado a un servidor del Estado. Hay formas de agredir. Que desde una autoridad del Estado, como es un representante del pue-

blo se impida a un servidor del Estado cumplir con su deber. (*Rumores.*) Esa es otra forma de agredir. Es otra. Es probable que bastante de eso ocurriera, señoría.

Usted estuvo el día 6, el día 7, el día 8, el día 27 y el día 28. Cinco días. Antes usted fue al Delegado insular con unos ciudadanos que le hicieron saber que iban a tratar de impedir aquellas obras a toda costa. Eso tenía antecedentes. Unas obras que ya se paralizaron el año anterior. Y hay una decisión del juez diciendo que las obras son legales. Hay intervención del juez, hay intervención de la Administración municipal, del Gobierno autónomo. Son unas obras, por tanto, totalmente legales. Y un mandato del juez en el auto diciendo y mandando a las Fuerzas de Seguridad que aseguren la celebración de esas obras. Eso es lo que ha ocurrido.

Nunca tendré seguridad plena, señoría, de todas las cosas, porque no hay verdad única, blancos o negros; hay grises.

Los antecedentes que aquí se han producido, créame su señoría, me llevan, aun a costa de que pueda cometer algún error que pueda equivocarme, a pensar que ha habido una actitud sostenida de impedir el desarrollo de una función legal y del ejercicio de un servidor del Estado, de un miembro o miembros de la Guardia Civil a los que el Estado, los ciudadanos, han puesto ahí para que hagan eso, para eso les han puesto. Usted no tenía que haberse sentado allí. Usted no tenía que haber ido allí. Usted no tenía que haber impedido la celebración de esas obras, usted. A no ser que usted tenga más derechos que los demás. Y yo creo que no. Usted no puede ir cinco días a impedir el ejercicio de una obra que el juez ha mandado que se haga. El juez, y que ha dicho a las Fuerzas de Seguridad que hagan lo necesario para cumplir ese mandato. Usted no puede ir allí y usted no puede estar en esa actitud.

Antes le he dicho que yo en su lugar no me sentiría muy satisfecho. Políticamente, puedo decirlo, añadiendo, a continuación, que lo siento y que los primeros en sentirlo son los miembros de la Guardia Civil que se vieron precisados a tomar aquellas decisiones. No ocurrió nada durante todos los días anteriores. Nada. Se puso a disposición judicial el último día, el día anterior, a doce les puso el juez en libertad y no pasó nada. La Guardia civil ha dado muestras de un trato, si me apuran, exquisito, durante muchos días. Y respecto de ellos, no ha habido un comportamiento similar, no lo ha habido, porque hay quien no les dejó cumplir con su obligación.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Concluido el informe y debate sobre los hechos ocurridos en el mes de mayo de 1991 en la Montaña de Muda, isla de Fuerteventura (Las Palmas) y concluido el orden del día, señores Senadores, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y diez minutos.*